



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000537

LITUECHE, 12 MAY 2023
"ADJUDICA LICITACIÓN ADQUISICION
INSTRUMENTOS MUSICALES ESC. C.R.S.H., ID
5124-18-LE23".

DAEM: 0335.-
11/05/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela CRSH.
- El Ordinario N° 11 de fecha 22/03/2023 del Director (s) de Escuela CRSH solicitando la adquisición de instrumentos musicales.
- Que la acción se encuentra inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Espacios pedagógicos para el aprendizaje.
- Descripción de la Acción: Se habilitarán espacios que cuenten con material de estudio, recreación, ciencias, matemáticas, inglés, tecnología, deportes, música, cra, medio ambiente, entre otras. Permitiendo el contacto de los estudiantes con los elementos que otorgarán desafíos de experimentar y de aprender.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 27/03/2023.
- La necesidad de adquirir instrumentos musicales para los alumnos del establecimiento educacional.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111 de fecha 14/04/2023.
- La necesidad de licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 402 de fecha de 14/04/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-18-LE23.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

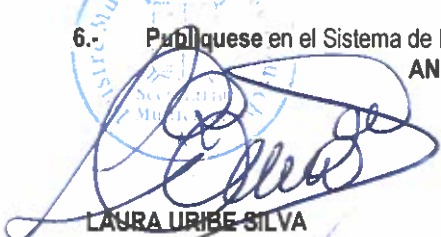
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

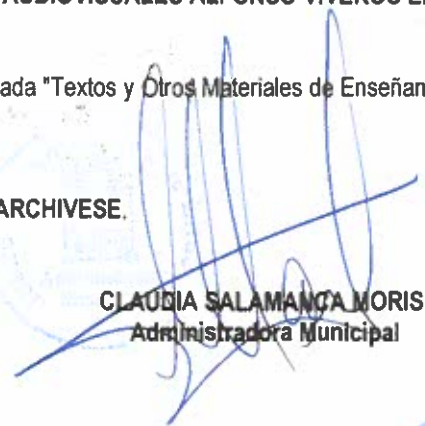
- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA CRSH", Al oferente **SERVICIOS AUDIOVISUALES ALFONSO VIVEROS EIRL**, RUT: 76.484.567-6.
- 2.- **Gírese** orden de compra correspondiente al oferente que se indica:
 - **SERVICIOS AUDIOVISUALES ALFONSO VIVEROS EIRL**, RUT: 76.484.567-6, por un valor de \$ 7.192.065.- (Siete millones ciento noventa y dos mil sesenta y cinco pesos) **Valor sin impuesto incluido.**
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por los oferentes **SERVICIOS AUDIOVISUALES ALFONSO VIVEROS EIRL**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 5.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Con cargo a los Recursos de Ley Sep.

- 6.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RRI/PPY
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-18-LE23

“INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA C.R.S.H.”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargada Subvención Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA	[REDACTED]
2	SERVICIOS AUDIOVISUALES ALFONSO VIVEROS EIRL	
3	AGUILERA Y GONZÁLEZ LIMITADA	
4	EQUIPOS MEDICOS CHILE SPA	
5	INMOBILIARIA INNOVA SPA	
6	RENATO OSVALDO AMPUERO VERA	

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	X
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	No todos los equipos cumplen con lo solicitado	Cumple con lo solicitado según especificaciones técnicas.	No todos los equipos cumplen con lo solicitado	No todos los equipos cumplen con lo solicitado	No todos los equipos cumplen con lo solicitado	Anexo N° 5 incompleto. No todos los equipos cumplen con lo solicitado.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 2, ya que éste da cumplimiento a las Bases de la Licitación.





II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta X}$.

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 25%
3 – 5	75	Puntuación x 25%
6 – 8	50	Puntuación x 25%
9 – 10	25	Puntuación x 25%

- Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%



3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

				Oferente N° 2		
FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	1 sanción	50	5%
PLAZO DE ENTREGA			25%	2 días	100	25%
PLAZO DE REPOSICION			15%	1 día	100	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
	aclaración de oferta con documentación	40				
	Adjuntar documentación por omisión	30				
	No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
PRECIO			40%	\$7.192.065	40	40%
TOTAL			100%			95%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **SERVICIOS AUDIOVISUALES ALFONSO VIVEROS E.I.R.L.**, Rut: **76.484.567-6**, que obtiene una ponderación del 95%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Jefe Departamento de Educación

Ramón Donoso Díaz

Jefe(s) D.A.E.M.

Unidad de Infraestructura

Carlos Quinteros Donoso

Encargado de Infraestructura

Subvención Escolar Preferencial

Barbara Reyes Ojeda

Encargada de Ley Sep

Litueche, 11 de Mayo de 2023.



